APSA-INT-101-2026

Neiva – Huila, 23 de octubre de 2026

Señores
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
Ing. César Augusto Gómez Urazán
Consultoría – Contrato PN DILOF No. 06-3-10204-26

REFERENCIA: Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 y Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26; Oficios COM04-EIC-DIR-OF-075 y COM04-EIC-DIR-OF-076 (16-oct-2026); APSA-INT-098-2026 y APSA-INT-099-2026 (20-oct-2026); GS-2026-007767-DIFRA (23-oct-2026).

ASUNTO: Requerimiento perentorio de cumplimiento: (i) componente hidrosanitario; (ii) componente eléctrico y HVAC; y (iii) avance de renders y video conforme a los acabados suministrados por la Entidad.

Cordial saludo,

1. Objeto

Por medio del presente, y en el orden cronológico en que vencen los plazos fijados, la Interventoría requiere a la Consultoría: (I) cumplir con la respuesta y los ajustes del componente hidrosanitario en los términos solicitados por el Ing. Kevin Andrés Trujillo Cardona, plazo que se cumplió el viernes 23 de octubre de 2026, ratificándose este mediante en reunión de Mesa Tecnica con la supervisión hoy 23 de octubre del 2026 a las 2 pm, https://meet.google.com/xqn-zead-rds (II) entregar el componente eléctrico y HVAC conforme a las observaciones del Ing. Jaime Rivera Ospina, con vencimiento el lunes 26 de octubre de 2026; y (III) presentar, en tres (3) días hábiles, el avance de los renders y del video de la Etapa 3, conforme a las especificaciones técnicas del contrato de consultoria:

- Revisión imágenes renderizadas en resolución 4K, o las que sean necesarias para la visualización del proyecto. Estas deben comprender fachadas principales y secundarias, los espacios interiores principales, zonas comunes y exteriores y vista aérea general del proyecto.
- Validación Video render de 2-3 minutos, en el que incluya recorridos exteriores, recorridos interiores y vista general del proyecto en formato MP4.
- Revisión de Archivos fuentes editables del proyecto 3D.
- verificación Presentación gráfica complementaria en el formato institucional.

demostrando su coherencia con los acabados suministrados por la Entidad y su aplicación en el proyecto.

2. Cuadro de plazos

Componente	Oficio	Plazo	Estado
Hidrosanitario - RCI	APSA-INT-098-2026 (20-oct-2026)	3 días hábiles: viernes 23-oct-2026	Plazo cumplido. Respuesta y ajustes pendientes de radicación en el CDE. Plazo perentorio final: lunes 26-oct-2026.
Eléctrico y HVAC	APSA-INT-099-2026 (20-oct-2026)	4 días hábiles: lunes 26-oct-2026	Vigente. Entrega en CDE (03-PUBLISHED) con matriz de respuesta.

Componente	Oficio	Plazo	Estado
Renders y video (acabados)	APSA-INT-101-2026 (el presente)	3 días hábiles: miércoles 28-oct-2026	Vigente. Presentación de avance verificable.

Los días hábiles se cuentan a partir del día hábil siguiente a la fecha de cada oficio, de lunes a viernes, criterio con el cual la Interventoría fijó el plazo del 23 de octubre de 2026 en el Oficio APSA-INT-098-2026.

3. Antecedentes en orden cronológico

Fecha	Actuación Interventoria	Consecuencia
16-oct-2026	Reunión Quincenal No. 8. La Consultoría radica los Oficios COM04-EIC-DIR-OF-075 (hidráulico, hidrosanitario y RCI) y COM04-EIC-DIR-OF-076 (TIC, eléctrico y HVAC). La Interventoría asume el compromiso de revisión.	Revisión por el Interventor Hidrosanitario y el Interventor Eléctrico.
19-oct-2026	El Ing. Kevin Andrés Trujillo Cardona emite la revisión COM-REV_HYS_001 V2 del informe COM04-EIC-HID-INF-V01.	Trece (13) observaciones.
20-oct-2026	APSA-INT-098-2026: remisión de la revisión hidrosanitaria.	Respuesta escrita en 3 días hábiles, hasta el 23-oct-2026.
20-oct-2026	APSA-INT-099-2026: remisión del Informe Avance Diseños Técnicos 002-20102026 (Ing. Jaime Rivera Ospina).	Ajustes en CDE con matriz de respuesta en 4 días hábiles, hasta el 26-oct-2026.
23-oct-2026	Vence el plazo del componente hidrosanitario. La Entidad emite GS-2026-007767-DIFRA, en respuesta al APSA-INT-100-2026, y remite los documentos de acabados y dotación.	Plazo cumplido (hidrosanitario). Se activa el requerimiento sobre renders y video.

4. Componente hidrosanitario

4.1. Mediante el Oficio APSA-INT-098-2026 la Interventoría remitió la revisión COM-REV_HYS_001 V2 (19-oct-2026) del Informe de Diseño de Redes Hidrosanitarias Interiores COM04-EIC-HID-INF-V01, elaborada por el Ing. Kevin Andrés Trujillo Cardona. El documento contiene trece (13) observaciones a las memorias de cálculo (aguas lluvias, aguas residuales y ventilación, suministro de agua potable, red contra incendio y equipos de bombeo), observaciones a los modelos Revit por sistema y notas finales. Se solicitó respuesta a cada observación, radicación de los ajustes en el CDE y respuesta escrita en el término de tres (3) días hábiles, hasta el viernes 23 de octubre de 2026.

4.2. Ese plazo se cumplió el 23 de octubre de 2026 y, a la fecha de este oficio, la Interventoría no registra la respuesta escrita ni los ajustes radicados en el CDE, indicando que en reunión de mesas tecnica con la supervisión se reiteraron el dia de hoy 23 de octubre del 2026.

4.3. En consecuencia, se requiere a la Consultoría, con carácter perentorio y a más tardar el lunes 26 de octubre de 2026, que el componente hidrosanitario se entregue conforme lo solicitó el Interventor Hidrosanitario, esto es:

a) Matriz de respuesta que siga la numeración de las trece (13) observaciones e indique, para cada una, la acción adoptada y el archivo y ubicación en el CDE donde se encuentra el ajuste.

b) Memorias de cálculo ajustadas (aguas lluvias, aguas residuales y ventilación, suministro de agua potable, red contra incendio y equipos de bombeo) y modelos Revit por sistema actualizados, en atención a lo observado.

c) Publicación de lo anterior en el CDE y comunicación escrita a la Interventoría de la radicación.

4.4. Se reitera lo advertido en el Oficio APSA-INT-098-2026: a falta de los planos definitivos con textos y especificaciones, podrán presentarse observaciones o sugerencias adicionales. La respuesta debe ceñirse además al Anexo Técnico del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 (componentes hidráulico y eléctrico, págs. 38 a 46) y a la normativa técnica que dicho anexo relaciona.

5. Componente eléctrico y HVAC

5.1. Mediante el Oficio APSA-INT-099-2026 la Interventoría remitió el Informe Avance Diseños Técnicos 002-20102026, elaborado por el Ing. Jaime Rivera Ospina, con las observaciones resultantes de la revisión de los archivos de avance a los que se tuvo acceso el 16 de octubre de 2026. El informe formula observaciones sobre apantallamiento, iluminación, tomas y red de media tensión, y advierte la falta de estudios, cálculos, cuadros de carga y memorias que soporten el diseño, así como de definiciones en planos, entre ellas la memoria requerida por el RETIE.

5.2. El Interventor Eléctrico concluyó que lo entregado a la fecha corresponde a un anteproyecto que requiere ser complementado en su totalidad para contar con información clara que pueda ser ejecutada por un contratista y certificada por un organismo de certificación RETIE, y que, teniendo en cuenta los tiempos de vigencia del contrato, el avance presentado es insuficiente.

5.3. El Oficio APSA-INT-099-2026 fijó cuatro (4) días hábiles para publicar en el CDE (carpeta 03-PUBLISHED) los ajustes y complementos, acompañados de una matriz de respuesta que indique, para cada observación, la acción adoptada y el archivo donde se encuentra. Ese plazo vence el lunes 26 de octubre de 2026. Se requiere, por tanto, la entrega del componente eléctrico y HVAC en esa fecha, conforme al informe del Ing. Rivera, al Anexo Técnico del Contrato de Consultoría (págs. 38 a 46) y a la normativa técnica allí relacionada, en particular el RETIE, el RETILAP y la NTC 2050.

6. Renders y video: coherencia con los acabados suministrados por la Entidad

6.1. Mediante el Oficio GS-2026-007767-DIFRA (23-oct-2026), suscrito por la Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero, Supervisor Estudios y Diseños de Infraestructura, la Policía Nacional dio respuesta al APSA-INT-100-2026 y remitió, entre otros, el documento "Acabados Arquitectónicos Instalaciones Policiales 2026". La Entidad precisó que estos documentos se suministran como insumos técnicos de referencia y que corresponde a la Consultoría efectuar la revisión integral de la normatividad vigente, desarrollar los diseños definitivos, elaborar las fichas técnicas correspondientes y modelar los elementos requeridos bajo metodología BIM.

6.2. Los renders y el video de la Etapa 3 deben ser coherentes con esos acabados y con su aplicación en el proyecto. ***A título de referencia***, el documento de la Entidad establece, entre otros, los siguientes acabados por ambiente:

Ambiente	Acabados e iluminación señalados por la Entidad
Administrativa (oficinas, circulaciones, terraza)	Piso en terrazo pcl 2 de 0,30 x 0,30 m; muros en pintura vinilo tipo 1 a dos manos; cielorraso en drywall de 8 mm resistente a la humedad y láminas metálicas perforadas tipo Tile Lay-In de 0,60 x 0,60 m o equivalente; divisiones en panelería o vidrio templado o laminado; luminaria panel LED de 0,60 x 0,60 m, 40 W, luz blanca; guardaescoba en baldosa grano de mármol.
Baños y cuarto de aseo	Piso en cerámica tipo Aruba Arena de 0,60 x 0,60 m o equivalente; muros en cerámica tipo Neutro Trendy de 0,30 x 0,60 m o equivalente; cielorraso en drywall de 8 mm resistente a la humedad; divisiones en acero inoxidable; panel LED redondo de 18 W; mesón en granito; aparatos sanitarios de tipo institucional.
Hall de acceso	Piso en terrazo pcl 2 de 0,30 x 0,30 m; pintura vinilo tipo 1 a dos manos; el cielorraso y la iluminación requieren que la Consultoría presente propuesta de diseño de acuerdo con el diseño arquitectónico.
Armerillo (SI APLICARA)	Placa en concreto con recubrimiento epóxico gris; muros en concreto con pintura ignífuga blanca, acabado mate; puerta ventana metálica en lámina cold rolled calibre 20 con pintura electrostática gris; luminarias tipo antiexplosión.
Escaleras (punto fijo)	Piso en terrazo pcl 2 de 0,30 x 0,30 m; pintura vinilo tipo 1; cielorraso en drywall de 8 mm; puerta cortafuego en la escalera de evacuación; panel LED redondo de 18 W.
Exterior y urbanismo	Pisos resistentes al clima, de alta resistencia y antideslizantes; luminaria tipo Street LED con panel solar integrado y poste; bala LED de piso tipo ojo de buey de 7 W luz amarilla en circulaciones exteriores; reflectores LED de 150 W luz blanca.

6.3. Se requiere a la Consultoría presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de este oficio, esto es, a más tardar el miércoles 28 de octubre de 2026, el avance de los renders y del video, de modo que la Interventoría pueda verificar:

a) La aplicación de los acabados e iluminación por ambiente conforme al documento de la Entidad, mediante una matriz que relacione cada ambiente, el acabado adoptado y la imagen o escena del render o video donde se representa.

b) La correspondencia de lo representado con el modelo BIM, los planos y las especificaciones del proyecto, de manera que renders y video reflejen lo efectivamente diseñado.

c) La indicación expresa de los ambientes en que el documento de la Entidad exige propuesta de la Consultoría (hall de acceso: cielorraso e iluminación) y de los acabados que a la fecha permanezcan pendientes de definición.

d) El cumplimiento de lo señalado en el Oficio APSA-INT-096-2026: fachada y envolvente representadas de forma continua, sin particiones; terraza sin elementos que sobresalgan del tercer piso; renders de estilo fotográfico en 4K Full HD y video en alta definición.

6.4. La presentación del avance no sustituye la entrega definitiva ni el aval de la Interventoría, que se pronunciará una vez verificada la coherencia con los acabados suministrados por la Entidad y su aplicación en el proyecto.

7. Solicitud consolidada y reserva

En síntesis, se solicita a la Consultoría: (a) radicar a más tardar el lunes 26 de octubre de 2026 la respuesta y los ajustes del componente hidrosanitario, cuyo plazo inicial se cumplió el 23 de octubre de 2026; (b) entregar en la misma fecha el componente eléctrico y HVAC, con su matriz

de respuesta; y (c) presentar a más tardar el miércoles 28 de octubre de 2026 el avance de renders y video conforme a los acabados suministrados por la Entidad.

De no recibirse lo requerido en los plazos señalados, la Interventoría dejará constancia en su próximo informe, lo pondrá en conocimiento de la Supervisión de la Policía Nacional – DIFRA y adoptará las acciones que correspondan conforme al Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, dado el impacto sobre los tiempos de la Etapa 3.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que la Consultoría requiera para atender lo solicitado.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Anexos:

(1) Oficio APSA-INT-098-2026 con la revisión COM-REV_HYS_001 V2 (19-oct-2026), siete (7) folios;

(2) Oficio APSA-INT-099-2026 con el Informe Avance Diseños Técnicos 002-20102026, tres (3) folios;

(3) Oficio GS-2026-007767-DIFRA (23-oct-2026), tres (3) folios; (4) Acabados Arquitectónicos Instalaciones Policiales 2026.

Con copia: Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero – Supervisión, Policía Nacional – DIFRA.